



Pachuca de Soto, Hidalgo; a once de febrero de dos mil veintitrés.

Se da cuenta con: el escrito de fecha diez de abril del año en curso, suscrito por Elizabeth Ángeles Rodríguez, recibido y presentado ante este Tribunal, en la referida fecha; constante de siete fojas, incluyendo sus anexos.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 374, 375, 376, 377, 378; 433, fracción I, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibidos los documentos de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a **Elizabeth Ángeles Rodríguez**, por su propio derecho, ostentándose como Regidora suplente del municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, compareciendo en el presente juicio como **tercero interesado**, realizando diversas manifestaciones, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en los **estrados** de este Tribunal.

TERCERO. Respecto de sus manifestaciones, las mismas serán tomadas en consideración al momento de resolver.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Brenda Paloma Cornejo Cornejo, quien autentica y **DA FE**.

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]